



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

LICITACIÓN PÚBLICA N°08/22 – RAF 521

ACTA DE PREADJUDICACIÓN – RECTIFICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los diez (10) días del mes junio del año 2022, siendo las 11:00hs., se reúne la Comisión de Pre-adjudicación, designada mediante Resolución M.E.C.C. y T. N°528/2022, integrada por los agentes: Élica del Valle RECHI - Legajo No25343145/05, Candela Belén SUTIL - Legajo No36375621/00 y Emanuel ALVAREZ YEDALIAN - Legajo N°36452559/02; ello a fin de proceder a la rectificación del Acta de Pre-adjudicación de la Licitación Pública N°08/2022 - RAF 521, referente a la adquisición de banderas de ceremonia y de flameo, destinadas a los Establecimientos Educativos, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, tramitada bajo el Expediente N°MECCT-E-1241-2022.

CONSIDERANDO:

- 1_ Que en fecha 19/04/22 la firma GRUPO KARUKINKA S.R.L. notifica su decisión de desistir de su oferta, conforme el artículo 22° de la Resolución O.P.C. N°18/21.
- 2_ Que corresponde pre-adjudicar a la siguiente firma en el orden de mérito establecido en el Acta de Pre-adjudicación de fecha 11/04/22.
- 3_ Que en virtud de lo expuesto por la Dirección General de Administración Financiera en su Informe obrante a orden N°89, respecto del respaldo presupuestario para afrontar el gasto de los insumos de Clasificación 40000 (BIENE DE USO), se solicita efectuar una reducción en la adquisición de los renglones N°7, N°8, N°15 y N°16, según el siguiente detalle:

Renglón N°	Cantidad solicitada	Cantidad a adjudicar
7	80	60
8	80	60
15	160	140
16	160	140

- 4_ Que se cuenta con la correspondiente autorización por parte de la máxima autoridad de esta cartera ministerial y con el consentimiento por parte del proveedor, para la reducción de los BIENES DE USO correspondientes a los renglones detallados en el punto anterior.

ESTA COMISIÓN PROCEDE A RECTIFICAR EL ACTA DE PRE-ADJUDICACIÓN Y RECOMIENDA:

PRE-ADJUDICAR a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO en los renglones N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7 (Parcial – Cantidad: 60), N°8 (Parcial – Cantidad: 60), N°9, N°10, N°11, N°12, N°13, N°14, N°15 (Parcial – Cantidad: 140), N°16 (Parcial – Cantidad: 140), N°17, N°18 y N°19 de la LICITACIÓN PÚBLICA No08/22 – RAF 521, por la suma total de PESOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$19.436.465,00).

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio. -----

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director de Compras y Contrataciones
M.E.C.C. y T.

Candela Belén SUTIL
Subsecretaria de Gestión Educativa Zona Norte y Centro
M.E.C.C. y T.

Élica del Valle RECHI
Subsecretaria de Gestión Educativa Zona Sur
M.E.C.C. y T.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ALVAREZ YEDALIAN EMANUEL
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
11/06/2022 16:08

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO SUTIL CANDELA BELEN
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIA gestión educativa zona norte
y centro
13/06/2022 09:16

Firmado Electrónicamente por
SUBSECRETARIA RECHI ELIDA DEL VALLE
Gobierno de Tierra del Fuego
13/06/2022 09:49